



LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/C

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0990-2024-UNHEVAL

Cayhuayna, 27 de setiembre de 2024

VISTOS, los documentos que se acompañan en cinco (05) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes; artículo concordado con la Ley 30220, Ley Universitaria y sus modificatorias, y el Estatuto Modificado de la UNHEVAL;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0406-2024-UNHEVAL, del 24.ABR.2024, se designó a los siguientes **profesionales de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco**, como miembro **TITULAR** y miembro **ALTERNO** ante la **COMISIÓN AMBIENTAL REGIONAL HUÁNUCO**, para el año fiscal 2024, cuyos datos se detallan a continuación; por lo expuesto en los considerandos precedentes:

CONDICIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DNI	CELULAR	TELÉFONO FIJO INSTITUCIONAL	CORREO ELECTRÓNICO
TITULAR	Ing. JORGE LUIS ESCALANTE SOPLIN	Coordinador de la Unidad Funcional de Gestión Ambiental	22502360	962995786	062-511060-ANEXO 607	jescalante@unheval.edu.pe
ALTERNO	Ing. JHADYRA GUADALUPE CERVANTES RAMOS	Unidad Funcional de Gestión Ambiental	71848116	975000118	062-511060-ANEXO 607	jcervantes@unheval.edu.pe
DIRECCIÓN:	Av. Universitaria 601-607 Cayhuayna - Pillico Marca. Pabellón Central Block "A"					

Que el director(e) de la Autoridad Administrativa del Agua - Huallaga, mediante el Oficio Múltiple N° 0061-2024-ANA-AAA.H, del 22.AGO.2024, solicita al rector de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco la designación de un representante de la UNHEVAL para conformar la Mesa Temática Regional de Seguridad Hídrica (MTRSH), para que aporte en identificar la problemática y proponer soluciones en la línea de acción de **Agua para Usos Productivos**, debiendo consignar la siguiente información: Uso Productivo; nombres y apellidos; cargo; número de celular; correo electrónico;

Que el coordinador de la Unidad Funcional de Gestión Ambiental de la UNHEVAL, mediante el Oficio N° 000220-2024-UNHEVAL-UFGA, del 24.SET.2024, propone al señor rector la designación de los profesionales como representantes de la UNHEVAL para conformar la MESA TEMÁTICA REGIONAL DE SEGURIDAD HÍDRICA-USOS PRODUCTIVOS del GETRAM Huallaga Huánuco; los mismos que integran la Comisión Ambiental Regional -CAR Huánuco, para el año 2024; cuyos datos se precisan en la parte resolutive de la presente Resolución;

Que el rector, estando a la propuesta, con el Proveído N° 004955-2024-UNHEVAL-RECT, remite el caso a Secretaría General para que se emita la resolución correspondiente; y,

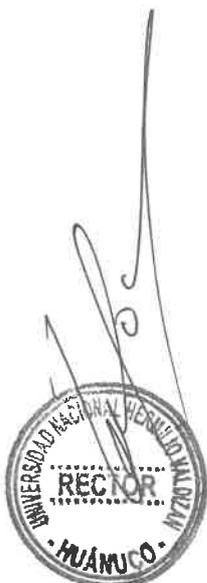
Estando a las atribuciones conferidas al rector por la Ley 30220, Ley Universitaria y sus modificatorias; por el Estatuto Modificado y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, al rector y vicerrectores de la UNHEVAL; asimismo, teniendo en cuenta el Oficio N° 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu), a través del cual se informa el registro de datos de las autoridades de la UNHEVAL; y la Resolución Rectoral N° 0066-2024-UNHEVAL, del 18.ENE.2024, que designó a la secretaria general de la UNHEVAL, a partir del 19.ENE.2024, ratificada con la Resolución Consejo Universitario N° 0670-2024-UNHEVAL, de fecha 09.FEB.2024;

SE RESUELVE:

1º. **DESIGNAR** a los siguientes **profesionales como REPRESENTANTES** de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, para formar parte de la **MESA TEMÁTICA REGIONAL DE SEGURIDAD HÍDRICA-USOS PRODUCTIVOS del GETRAM Huallaga Huánuco**, cuyos datos se detallan a continuación; por lo expuesto en los considerandos precedentes:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DNI	CELULAR	TELÉFONO FIJO INSTITUCIONAL	CORREO ELECTRÓNICO
Ing. JORGE LUIS ESCALANTE SOPLIN	Coordinador de la Unidad Funcional de Gestión Ambiental	22502360	962995786	062-511060-ANEXO 607	jescalante@unheval.edu.pe
Ing. JHADYRA GUADALUPE CERVANTES RAMOS	Unidad Funcional de Gestión Ambiental	71848116	975000118	062-511060-ANEXO 607	jcervantes@unheval.edu.pe

TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha expedido
Resolución siguiente





LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho"

III... RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0990-2024-UNHEVAL

-06-

- 2º. **DISPONER** que los profesionales designados informen periódicamente al Rectorado sobre las actividades que vienen realizando.
- 3º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos, unidades orgánicas y unidades funcionales competentes para que procedan conforme a sus funciones y/o atribuciones.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. GUILLERMO A. BOCANGEL WEYDERT
RECTOR



Lic. NINFA Y. TORRES MUNGUIA
SECRETARÍA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VRAcad.-VRInv.
OAJ-OCI
Transparencia
DIGA-URH-LIFEyC
UFGA-EEDM-ANA-AAA.H.
Interesados.-File.-Archivo

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Lic. Adm. Ninfa Y. Torres Munguia
SECRETARÍA GENERAL